

ACTO ADMINISTRATIVO DE INICIO DE PROCEDIMIENTO

“SERVICIO DE LAVADO Y PLANCHADO DE MANTELERIA”

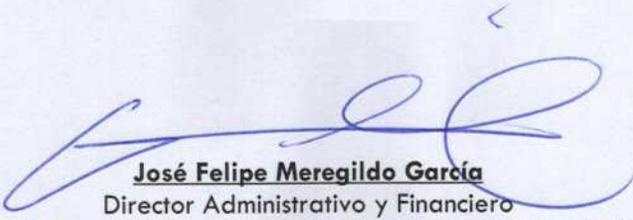
Quien suscribe, José Felipe Meregildo García, dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de Identidad y Electoral No. 001-0019217-8, actuando en calidad de Director Administrativo y Financiero de la Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia (PROPEEP), declaro haber revisado la solicitud de contratación de fecha diecisiete (17) del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023), mediante la cual fue solicitada la **“SERVICIO DE LAVADO Y PLANCHADO DE MANTELERIA, A TRAVÉS DE PLAN QUISQUEYA SOMOS TODOS”**.

De igual modo, hemos verificado que ha sido emitido el Certificado de Apropiación Presupuestaria **No. EG1689971433005C5suD**, por un monto ascendente a **DOSCIENTOS CINCO MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$205,000.00)** mediante el cual se comprueba la existencia de fondos para la referida contratación.

Por los motivos antes expuestos, apoderamos a la Dirección Administrativa y Financiera a efectos de que a través la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones dé inicio al procedimiento correspondiente.

Este procedimiento de selección según los umbrales establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas para el año dos mil veintidós (2023) corresponde a la modalidad de Compra por Debajo del Umbral.

Dada en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023).



José Felipe Meregildo García
Director Administrativo y Financiero
Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales (PROPEEP).